



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa 102906188885877C52135 No. Crédito 4929812901
Adeudo \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 2
162102



NOMBRE: LOPEZ HERRERA YULIANA YANET
DOMICILIO: NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLES, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130
COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: LOHY930107A59 OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 18 de Enero de 2022 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 25 de Enero de 2022, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

Table with 2 columns: Description and No Series. Row 1: Pieza TELEVISION LG CON MOLDURA NEGRA CON GUIINDO 30" SIN NUMERO DE SERIE. Row 2: Pieza SALA CONSTA DE 3 PIEZAS TELA COLOR CAFE EN BUEN ESTADO

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



Estado  
de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

## Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 102906188885877C52135 **No. Crédito** 4929812901

**Adeudo** \$2,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 2

162102



NOMBRE: LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

DOMICILIO: NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLAS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130

COLONIA: ANAHUAC, LOCALIDAD: SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: LOHY930107A59

OFICIO:

### ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE FEBRERO DE 2022  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Estado de Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

## Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 102906188885877C52135 **No. Crédito** 4929812901

**Adeudo** \$2,800.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**Expediente** 2

162102



**NOMBRE:** LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

**DOMICILIO:** NETZAHUALCOYOTL No. 1650 / ENTRE HECTOR ESPINOZA GALVAN Y HUICHOLAS, EL DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO A 100 MTS DE UNA PALETERIA C.P.25130

**COLONIA:** ANAHUAC, **LOCALIDAD:** SALTILLO

**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**R.F.C.:** LOHY930107A59

**OFICIO:** 4929812901

**Asunto: CITATORIO**

SALTILLO, Coah; a 14 de febrero de 2022

### C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOPEZ HERRERA YULIANA YANET

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NETZAHUALCOYOTL No. 1650 C.P 25130 Colonia ANAHUAC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las 14:56 horas del día 14 de febrero de 2022 con el objeto de notificar el oficio número 4929812901, de fecha 11 de Febrero de 2022, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de Vicenta Herrera en su carácter de Madre quien se identifica con Solicitud Personera San Francisco Gonzales, ubicada Car. Redonda y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día 15 de febrero de 2022, a las 13:48 horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

*[Firma manuscrita]*

Firma:

*[Firma manuscrita]*

Nombre:

*Vicenta Herrera*

Firma:

*Vicenta Herrera*



Coahuila de Zaragoza

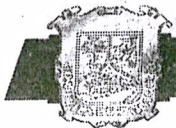
Nombre: LOPEZ Herrera Juliana Yanet. Crédito: 79298 12901  
Domicilio: METZAHUAL COYOTL No 1650 Col. Anahuac.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Siendo las Trece horas con <sup>cuarenta</sup> minutos del día Quince de Febrero de Dosmil Veintidos, al C Juan Armando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Subtítulo Acreditando Mi personalidad con mi Oficio AGEF 10148/2022 de fecha 03 de Enero de 2022. y Vigenciada del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 Expedida por el Lic. Ernesto Prieto Divales en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal. hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio correcto de la Calle Metzahual coyotl con el objetivo de notificar a la contribuyente LOPEZ Herrera Juliana Yanet, previo Citatorio Recibido por su Madre la C. Vicenta Herrera, y al atenderlo en tiempo y forma, y tocar en repetidas ocasiones en el domicilio NO Afiancaban a mi llamado solo se observaba la ventana abierta. Razon por la cual no se pudo notificar dicho Crédito es necesario Mencionar que la Sra Madre del Contribuyente me comunico Via Telefonica con ella y Manifiesta que al Sr Juan Lopez Coordinador de la UMTA ya hablo con Javier Diaz y que ya estaba Dirigiendo dicho Crédito.

Lo testado Notario Validez Consto y



---

---

---

---

---

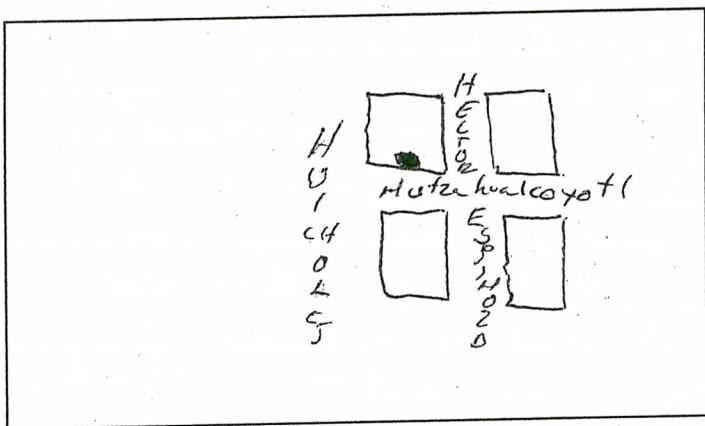
---

---

---

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 7:44 horas con Cincuenta minutos, del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



*Juan Dimas Lopez*

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Lopez Herrera Yullana Yanet Crédito: 4479814084  
~~4479904995~~  
Domicilio: Netzahualcoyotl #1650 Anahuac.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Saltillo Coahuila, siendo las Once horas y ocho minutos del día Once de Marzo de Dos mil Veintidos el c. Ivan Alfonso Cepeda Saverio notificador ejecutivo adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo acreditando mi personalidad con constancia de identificación, DGEF 0130 2027 con fecha de 05 de Enero de 2022 con vigencia del 05 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2027 expedido por el Lic. Ernesto Prado Privato, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila. Manifiesto en razón de las siguientes circunstancias.

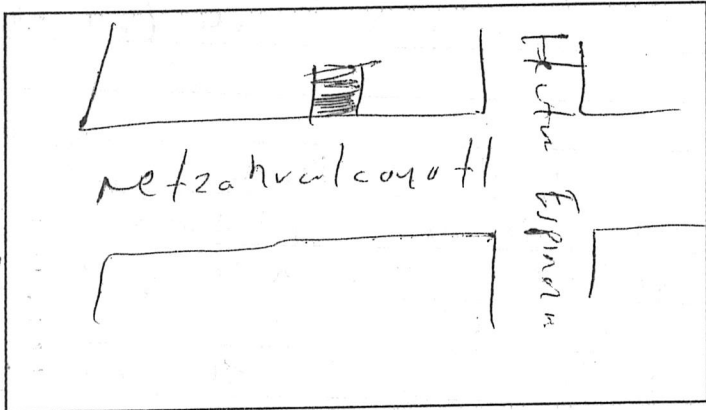
me constituí en el domicilio Fiscal Netzahualcoyotl #1650 Anahuac, el cual atendida persona del Sexo Femenino, fue operada, 1.50 mtz apy compleja nueva, informando que el mamá de contrabando, que no se encuentra y ella no recibe nada de documentos, que ellos ya arreglaron con el Lic. IDIA,



Blank lined area for notes or details.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Ivan Alfonso Cepeda Jarama

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

(o Testado no tiene validez con este)



+52 1 844 258 6141

hoy a la(s) 7:06 a. m.

